

Transcripción:

Este caso también tiene que ver con internet y libertad de expresión, con el ejercicio de la libertad de expresión en internet. Se trata de una decisión adoptada por un tribunal en Brasil que estableció una pena económica, una suerte de penalidad a un buscador en internet porque se negaba, este buscador, a eliminar el link a una página web de sus resultados que involucraba a un magistrado de la justicia de Brasil con hechos de presunta corrupción, etc.

Y el Supremo Tribunal de Justicia de Brasil resolvió este asunto y decidió revocar esa decisión de primera instancia porque entendió que era desproporcionada. Desproporcionada por dos motivos: obligar a un buscador a eliminar una serie de links estaría tanto como abriendo la puerta para afectar el pleno y perfecto funcionamiento de la red de internet, y el Tribunal reconoció que hay que ser muy cauteloso, que la justicia debe tener un cuidado redoblado cuando decide medidas que puedan afectar el funcionamiento de internet. Si todos los jueces se pusieran a pedirle a los buscadores la posibilidad de desindexar y de bajar contenidos, se estaría desvirtuando esta posibilidad maravillosa que tiene internet de que todos podamos buscar, recibir y difundir información.

En segundo lugar también indicó que es desproporcionado y no es ajustado al derecho internacional solicitarle a los buscadores o adjudicarle a los buscadores responsabilidad por la información que circula a través de ellos aun cuando esta información sea ilícita y obviamente siempre que los buscadores no hayan tenido conocimiento de esto. Porque técnicamente sería imposible que un buscador verificara la autenticidad y licitud de toda la información que circula en internet.

Quiero destacar de esta decisión del Alto Tribunal de Brasil justamente el hecho de que incorpora un estándar fundamental y expresamente los jueces dijeron que al establecer una medida restrictiva en internet los magistrados tiene que evaluar la proporcionalidad de esta medida y la afectación que puede tener en la red en su conjunto y en los usuario de la red y de internet. Y que en este caso la medida que se quería imponer justamente no guardaba proporción e iba a tener un efecto muy complicado, muy problemático para el ejercicio de la libertad de expresión en internet.